



XIII Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado

ACTA

Panamá 8 y 9 de abril de 2010

Reunidos en las instalaciones de la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), ubicadas en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, se realizó la apertura de los trabajos de la Comisión de **Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado** los días 8 y 9 de abril de 2010, con la presencia de los Diputados representantes por Panamá, Juan Carlos Arosemena y Elías Castillo, Secretario General Alterno y miembro del Consejo Consultivo del Parlatino, respectivamente, así como del Dr. Humberto Peláez en su carácter de Secretario Ejecutivo del mismo.

Asimismo, se deja constancia de la participación de los señores legisladores miembros de la Comisión que a continuación se consignan:

Sen. Clarisca Velázquez	Aruba
Sen. Melvin Tromp	Aruba
Dip. Rosauro Martínez Labbe	Chile
Sen. Julio Salazar	Bolivia
Asam. Fausto Cobo Montalvo	Ecuador
Dip. Bonifacio Herrera Rivera	México
Sen. Emma Lucía Larios	México
Sen. Felipe González González	México
Dip. Heliodoro Díaz Escárraga	México
Dip. Juan Pablo Escobar	México
Dip. Justino Arriaga Rojas	México
Sen. Ulises Ramírez Núñez	México
Sen. José Bóveda Melgarejo	Paraguay
Dip. Mario Morel Pintos	Paraguay
Dip. Oscar E. Escobar	Paraguay
Dip. Wilson Dávalos González	Paraguay
Dip. Juan Carlos Souza	Uruguay
Dip. Emil Guevara	Venezuela
Dip. Vidal Cisneros	Venezuela

Expositores:

Lic. Zaida Gatti, Supervisora oficial de rescate a víctimas de trata del Ministerio de Justicia de La República Argentina.

Asesores:

Lic. Norma Calero, Asesora Secretaria de Comisiones del Parlatino

Lic. Fabián I. Bravo, Secretario Técnico en la Secretaría de Comisiones-México.

Exposiciones

[Armas de Racimo](#)

[Propuesta sobre Trata de Personas - Dip. Emil Guevara](#)

[Hacia una Ley Marco contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas - Dip. Emil Guevara](#)

[Ley Marco para Prevenir la Trata de Personas](#)

[Propuesta sobre los Diferentes Conceptos - Dip. Emil Guevara](#)



RELATORIA DE LA REUNIÓN

En virtud de la ausencia del Presidente y las Vicepresidencias de la Comisión, el resto de los integrantes en presencia de las autoridades del Parlatino antes mencionadas, proceden a constituir una Directiva con carácter provisional para instalar y desahogar los diferentes temas de la Agenda de trabajo, previstos para esta reunión. En este contexto, se proponen al Sen. Felipe González González, representante por México, así como al Dip. Emil Guevara, representante por Venezuela, para desempeñarse como Presidente y Relator, respectivamente, con el apoyo del Lic. Fabián I. Bravo, Secretario Técnico de la Secretaría de Comisiones del Parlatino en México.

Posteriormente, la Directiva conformada somete a la consideración de la Comisión, la aprobación de la agenda de trabajo, misma que por unanimidad es aprobada y se da paso al inicio del debate sobre los diferentes temas de la reunión.

A continuación, una breve reseña del contenido de las deliberaciones según el orden en que fueron inscritos:

Tema I. *Ley Marco de Narcotráfico, Prevención y Tratamiento a las adicciones.* Informe del Grupo de Trabajo reunido en Panamá en diciembre de 2009.

El Dip. Emil Guevara, representante por Venezuela, hace uso de la palabra para expresar algunos comentarios sobre los antecedentes y experiencias suscitadas durante la elaboración de la Ley Marco sobre Narcotráfico, encomendada a un Grupo de parlamentarios de esta Comisión.

Sin embargo y, dado que un documento de esta naturaleza requiere un estudio y escrutinio más detallado, expresa su voluntad personal para que el contenido de dicho instrumento jurídico sea analizado y enriquecido con los aportes de todos los miembros de la propia Comisión. Derivado de lo anterior, el resto de los parlamentarios se comprometen a estudiar a fondo el contenido de la Ley Marco en estudio y convienen que la Comisión convoque a una reunión extraordinaria para aprobarla y presentarla oportunamente ante los órganos directivos del Parlatino encargados de sancionarla.

Posteriormente, se consensó la lectura de la exposición de motivos que sustenta la Ley Marco con el objetivo de abrir el debate entre los miembros de la Comisión y recoger las diferentes observaciones que susciten los mismos con base en las experiencias y la evolución normativa que sobre la materia, ha ocurrido en los países de la región.

Sobre el contenido de las Normativas de la Ley Marco, se aprecia la aprobación en lo general por los integrantes de la Comisión y convienen establecer como fecha límite para recabar las observaciones y propuestas de todos los parlamentarios 30 días naturales a partir de hoy.

La incorporación de nuevos miembros de la Comisión, hizo necesario recapitular sobre las fortalezas y debilidades del citado proyecto con el objetivo de homologar criterios y conceptos que conforman la Ley Marco, sin que por ello, se retroceda en los avances logrados.

El procedimiento inducido por el Sen. Felipe González, Presidente provisional de la Comisión, estuvo enmarcado por el análisis y discusión de las propuestas normativas que impulsaron la construcción de este proyecto de Ley. Esto generó la entusiasta participación de la mayoría de los parlamentarios que de manera personalizada expresaron sus propuestas sobre la estructura de las citadas normas. Cabe destacar, que en el marco de este ejercicio, se recibieron las observaciones realizadas, por los legisladores Heliodoro Díaz Escárraga, Emma Larios, Fausto Cobo, José Bóveda Melgarejo, Mario Morel Pintos, Juan



Carlos Souza y Emil Guevara, representantes de México, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, respectivamente, para incorporarlas en el documento definitivo.

En lo referente a las amenazas permanentes del flagelo del narcotráfico sobre la soberanía nacional, su ingerencia en asuntos internos y su incidencia en cuanto al efecto que genera hacia los niños y adolescentes, sugirió la urgencia de legislar con la adopción de penas más severas, que tipifiquen este delito como de lesa humanidad.

En consecuencia, se logró aprobar en términos generales la exposición de motivos así como las propuestas normativas con algunas modificaciones, sugerencias y nuevas propuestas que configuren mejor la estructura jurídica del proyecto de Ley Marco.

Finalmente, se concluye esta discusión con el consenso general de la Comisión para solicitar a la Secretaría de Comisiones y por ende, a la Mesa Directiva, la programación de una reunión extraordinaria para el próximo mes de junio en Panamá, que les permita revisar de manera exclusiva el diseño final de la Ley. (Se anexa material de exposición y apoyo)

Tema II: *Tratamiento de puntos básicos del Proyecto de Ley Marco sobre Trata de Personas*

Expositoras:

Sen. Emma Larios, representante por México.

Lic. Zaida Gatti, Asesora General del Programa sobre la Víctimas contra la violencia. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación Argentina.

Hizo uso de la palabra la senadora mexicana Emma Larios, como responsable de la elaboración del Anteproyecto de Ley Marco sobre Trata de Personas y se enfocó en la explicación de los principales lineamientos que estructuran dicho documento.

Manifestó que la exposición de estos elementos inducirá a los parlamentarios a realizar un mejor análisis sobre la compleja problemática a partir de los aportes de sus respectivas experiencias. Por tanto, el énfasis de la exposición estribó en la necesidad de articular mejores mecanismos de flujo e intercambio de información entre los países, mejores mecanismos de cooperación e investigación. Con esta dinámica, surgió el compromiso de coadyuvar con la complementación del articulado y estructura jurídica a partir de las legislaciones que cada país ha implementado, a efecto de contribuir al enriquecimiento del citado proyecto.

La Comisión subrayó unánimemente que este delito debe ser penalizado de manera severa por atentar contra la sociedad y la familia, siendo los niños y adolescentes, los grupos más vulnerables, por lo que muchos coincidieron en señalar que ello lo constituye como un crimen de lesa humanidad.

Paralelamente, la plenaria recibió una exposición técnico-científica impartida por parte de la Lic. Zaida Gatti, asesora General del programa de las víctimas contra las violencias y supervisora de la oficina de rescate y acompañamiento a las personas damnificadas por el delito de trata.

Su intervención puso énfasis en la prevención y protección integral de las personas víctimas de trata de personas y la persecución del delito. También se refirió a la evolución e instrumentación que en su país, ha suscitado la Ley sobre la materia. Para ello, hizo un breve recorrido sobre las principales normativas y criterios que se han introducido en el caso de la legislación argentina. (Se anexa material de exposición y apoyo sobre el tema)



Tema III: Secuestros.

Se inicio el análisis de este tema con la iniciativa del Presidente en turno, quien propuso realizar un intercambio de experiencias sobre el tratamiento del secuestro en los diferentes países. Citó algunos casos particulares de las modalidades de secuestro que le ha tocado conocer a partir de la realidad mexicana y ante los cuales dedujo la urgencia para legislar sobre nuevos tópicos ausentes en muchas de las legislaciones vigentes de nuestros países. Adicionalmente, ofreció un documento denominado "Acciones contra el Secuestro Diciembre 2006-2009" con la finalidad de orientar el debate y proporcionar algunas herramientas precisas para los parlamentarios de otros países.

Sobre este mismo tema, se sugiere constituir un Grupo de Trabajo para el análisis y estudio legislativo correspondiente.

Asimismo, se ha planteado la posibilidad de abrir el espacio en posteriores reuniones a especialistas en los temas de Secuestro y Derribo para conocer y escuchar posicionamientos en pro y en contra que les permita a los parlamentarios de la Comisión consensar una visión latinoamericana sobre cada uno de ellos.

Dentro de este contexto, el Presidente de la Comisión obsequió copia de la Declaración de Cancún emitida en el marco de la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y El Caribe sobre integración y desarrollo (CALC) celebrada el pasado mes de febrero. Lo anterior, con el objeto de retomar el compromiso y propósito expresado por todos los Jefes de Estado para profundizar en la integración política, económica, social y cultural de los pueblos de nuestra región y establece compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y El Caribe, en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto a los derechos humanos, solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política. (Se Anexan documentos de apoyo)

COMENTARIOS FINALES

Al concluir la discusión y debates de los diferentes temas, la Comisión de Seguridad Ciudadana, expresó en voz del Sen. Felipe González (México), Presidente provisional de la misma, el agradecimiento a las diferentes autoridades administrativas del Parlatino y de la Asamblea Nacional de Panamá, por la hospitalidad y la calidad de todas las atenciones recibidas por los delegados.

Por su parte, el Dip. Rosauro Martínez Labbe, en su calidad de Vicepresidente por Chile ante el Parlatino, expresó su reconocimiento y gratitud a la Sen. María de los Ángeles Moreno Uriegas, Secretaria de Comisiones del Parlatino, que con motivo del devastador sismo que azotó a su país en pasado mes de febrero, tuvo la atención de manifestarles su solidaridad y apoyo por tan lamentable acontecimiento natural.

CONCLUSIONES

Se aprueba en términos generales la exposición de motivos así como las propuestas normativas con algunas modificaciones, sugerencias y nuevas propuestas que configuren mejor la estructura jurídica del proyecto de Ley Marco.

Tema 1: Ley Marco de Narcotráfico, Prevención y Tratamiento a las adicciones.

Así como solicitar a la Secretaría de Comisiones y por ende, a la Mesa Directiva, la programación de una reunión extraordinaria para el próximo mes de junio en Panamá, que les permita revisar de manera exclusiva el diseño final de la Ley



Tema II: Trata de Personas

Se aprueba la propuesta de la sen. Emma Larios (México), de coadyuvar con la complementación del articulado y estructura jurídica a partir de las legislaciones que cada país ha implementado, a efecto de contribuir al enriquecimiento del citado proyecto.

Tema III: Secuestros

Se sugiere constituir un Grupo de Trabajo para el análisis y estudio legislativo correspondiente.

Asimismo, se plantea la posibilidad de abrir el espacio en posteriores reuniones a especialistas en los temas de Secuestro y Derribo para conocer y escuchar posicionamientos en pro y en contra que les permita a los parlamentarios de la Comisión conservar una visión latinoamericana sobre cada uno de ellos.

Siendo las 17:45 hrs. del día 9 de abril de 2010, el Presidente clausura la sesión